

Nombre: Luis Fernando Alva Sánchez

Catedrático: Gerardo

Curso: Derecho

Grado: 5to Administración

IPRAM

2021

Luis Alva Tarea #8

Definiciones

Norma perfecta: Es la que contiene la sanción procedente procedente para la casos de incumplimiento en (en) ellas ordenado o realización de lo prohibido.

Norma imperfecta: Es aquella que se encuentra dispuesta de una sanción, de las que se ha dicho que en realidad, solo en apariencia son normas jurídicas.

Norma menos que perfecta: Son aquellas que no anulan el acto que las vulnera se impone al infractor un castigo y además una pena pecuniaria.

Norma imperfecta: Tiene como sanción anular lo abrogado si esta en oposición al precepto concepto legal por ejemplo la venta de una casa que se halla fuera del comercio o en nula.

